

LAS CONSECUENCIAS DE LA DEPOSICIÓN DEL OBISPO EUSTACIO DE ANTIOQUÍA EN EL BIENIO 331 - 332 DE LA ERA CRISTIANA.

Gonzalo FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
Universidad de Valencia

RESUMEN:

Este artículo estudia las consecuencias de la deposición del obispo Eustacio de Antioquía en los años 331 - 332 d.C. Las fuentes principales son algunos cánones constantinopolitanos y calcedonienses, el *Corpus Iuris Civilis* de Justiniano, Sócrates y Teodoreto de Ciro.

ABSTRACT

This article deals with the consequences of Bishop Eustathius of Antioch's deposition in years 331 - 332 A.D. The main sources are some constantinopolitan and chalcedonian canons, Justinian's Corpus Iuris Civilis, Socrates and Theodoret of Cyr.

PALABRAS CLAVE:

Antioquía (Iglesia de). Arrianismo. Calcedonia (Concilio de). Colucianistas. Constantinopla (Concilio de). Constantinopla (Patriarcado de). Eusebiano (grupo). Eustaciano (grupo). Melecianismo. Monarquianismo. Origenismo.

La deposición del obispo Eustacio de Antioquía en el otoño de 331 o los primeros meses de 332 supone uno de los momentos más importantes dentro de los esfuerzos del grupo eusebiano a fin de desmoronar la alianza de origenistas moderados y monarquianos por medio del ataque contra los segundos. Ello se explica por dos motivos. De un lado los eusebianos consideran a los monarquianos los miembros más débiles de la coalición antiorigenista radical que vence en el concilio niceno de 325. Por otra parte los antedichos eusebianos reputan a los monarquianos precitados los enemigos natos de los discípulos de Luciano de Antioquía o *colucianistas*. Estos integran la facción eclesiástica derrotada en Nicea en 325 y a cuyo frente se halla Eusebio de Nicomedia desde 328.

La sanción impuesta a Eustacio de Antioquía constituye el paso previo para el inicio de la ofensiva de los *colucianistas* contra Atanasio. En este empeño les favorece los escasos apoyos del obispo de Alejandría fuera de su tierra que contrarrestan las simpatías que por su persona demuestran los integrantes no melecianos del episcopado egipcio. La hostilidad a Atanasio de la inmensa mayoría del episcopado oriental no egipcio contempla su origen en las ansias de imperialismo eclesiástico de ese personaje quien intenta

extender el influjo de su sede en Siria, Palestina y Asia Menor. Con ello Atanasio de Alejandría se mantiene fiel a las pautas trazadas por sus antecesores en la pretendida cátedra del Evangelista Marcos. Aquel afán expansivo de los obispos alejandrinos incide en las futuras tensiones del propio Atanasio con Melecio de Antioquía y sus colegas constantinopolitanos¹.

Tras la muerte de Atanasio en 373 esa pugna continúa entre Teófilo de Alejandría y Juan Crisóstomo, obispo de la *Nueva Roma*. Su causa viene dada por adoptar Juan Crisóstomo el título de patriarca en virtud del tercer canon que promulga el sínodo constantinopolitano de 381².

El acatamiento del susodicho canon, recogido por Justiniano en *Novella 131* (ed. G. BECK, *Corpus Iuris Civilis*, vol. II - B, Leipzig, 1837, pág. 271), representa la partida *de facto* del patriarcado de Constantinopla mas no su nacimiento *de iure* ya que el fundamento jurídico de tal hecho no ocurre hasta la promulgación del canon 28 del concilio calcedoniense de 451.

El presente canon de Calcedonia reconoce la jurisdicción efectiva de Constantinopla en Tracia, Asia y el Ponto magüer el dominio de hecho de esas zonas por los obispos de la *Nueva Roma* que en la práctica empieza en 381 con la ausencia de cualquier apoyo legal³. Ello se desprende de las referencias de Sócrates (*Hist. Eccl.* V, 8) y Teodoreto de Ciro (*Ep. 86 ad Flavianum*) al control eclesiástico de Tracia por los pastores de Constantinopla. Igualmente se infiere de la admisión en 383 por Gregorio Nacianzeno de la capacidad de Nectario, su sucesor en el obispado de Constantinopla, para solucionar un asunto que concierne a un obispo del Ponto⁴. De esta forma se observa la metamorfosis del obispado de Constantinopla en un patriarcado en la práctica a raíz del tercer canon del sínodo constantinopolitano de 381 pese a no figurar los términos *patriarca* o *patriarcado* en aquella medida. Los obispos de la *Nueva Roma* amplían sus poderes fácticos a base de extender su influencia a Tracia y el Ponto que dependen de sus compañeros de Heraclea y Cesarea de Capadocia con arreglo al sexto canon del sínodo niceno de 325⁵.

¹ N. H. BAYNES, *Alexandria and Constantinople: A Study in Ecclesiastical Diplomacy*, *The Journal of Egyptian Archaeology*, 12, 1926, pág. 149 estudia las relaciones de Atanasio y sus sucesores alejandrinos con los obispos de Constantinopla.

² Vid. E. STEIN, *Histoire du Bas-Empire. I: De l'état romain à l'état byzantin (284 - 476)*, ed. de J. -R. PALANQUE, París - Bruselas - Amsterdam, 1959, págs. 241 - 242.

³ Vid. H. LECLERCQ, s.v. *Byzance*, *DACL*, 2 - 1, 1910, cols. 1.400 - 1.402 y R. JANIN, s.v. *Constantinople*, *DHGE*, 13, 1956, cols. 638 - 639.

⁴ Vid. L. S. LENAIN DE TILLEMONT, *Mémoires pour servir à l'histoire ecclésiastique des six premiers siècles*, t. 15, ed. de Venecia, 1732, pág. 703.

⁵ Vid. K. J. HEFELE - H. LECLERCQ, *Histoire des Conciles d'après les documents originaux*, 3ª ed., t. I - 1, París, 1907, págs. 560 - 561. El año 215 como fecha del nacimiento de la cristiandad de Bizancio aparece en H. FISCHER, *De patriarcharum Constantinopolitarum catalogis et de chronologia octo primarum patriarcharum*, *Comm. phil. Tenenses* 3, 1884, págs. 295 - 297. Su hipótesis se confirma al no documentarse hasta el siglo II las primeras comunidades cristianas dotadas de obispo: las de Debelto y

En su ataque contra Atanasio los eusebianos empiezan a contar en 331 con la ayuda de los antiguos partidarios de Melecio de Licópolis que hasta cierto punto podía contrarrestar el cariño hacia el alejandrino del sector mayoritario (y antimeleciano) del episcopado egipcio. A principios de la década 330 - 340 Juan Arkaph, obispo de Menfis, desempeña la jefatura de los melecianos. Estos podían llegar a ser un continuo manantial de preocupaciones para Atanasio en el País del Nilo. La efectividad de los melecianos se encuentra mermada, empero, a consecuencia de dos factores en aquellos años. Un factor reside en la política atanasiana de atraer al elemento copto de la población a través de su alianza con los monjes. El segundo estriba en que el pacto de melecianos y eusebianos acarrea a los primeros el término de su viejo carácter de adversarios de la autoridad imperial⁶.

Su posible influencia en Constantino influye en el Nicomediense con vistas a acusar de algún cargo a Atanasio ante el soberano pero con el requisito imprescindible para el de Nicomedia de respetar el credo niceno de 325 al que el emperador reputa la clave de su política cristiana. Eusebio espera ganarse el favor de ese grupo de obispos indecisos mas proclives siempre al bando más poderoso. Lo intentaría mediante su ascendencia en Constantino fundamentada en un parentesco lejano de suerte que aquellos obispos desprovistos de criterio le apoyarían ahora de la misma manera que en 325 lo habían hecho con Osio de Córdoba, Eustacio de Antioquía y Alejandro de Alejandría⁷.

La deposición de Eustacio representa una censura en el decurso de la querrela arriana en el siglo IV pues en Antioquía se crea un foco arriano con el que Atanasio no mantendrá enfrentamientos frontales bien que los obispos adictos a aquella ideología establezcan en *la perla del Orontes* un bastión del arrianismo hasta las etapas postreras de la controversia⁸.

Esto hace que el movimiento arriano comience a ramificarse. Finalmente, los leales al depuesto Eustacio permiten la llegada de sus escritos a nuestros días al asumir el papel de custodios de su herencia literaria aunque los avata-

Anquialo a las que sigue Heraclea. En lo que atañe a esta cuestión vid. también A. HARNACK, *Die Mission und Verbreitung des Christentums in die drei ersten Jahrhunderten*, Leipzig, 1902, pág. 412. En el Ponto y Asia Menor, por el contrario, se atestigua la presencia de cristianos en el siglo I. Lo prueban F. CUMONT, *Les inscriptions chrétiennes d'Asie-Mineure*, MEFRA, 15, 1895, págs. 245 - 299 y P. ALLARD, *Dix leçons sur le martyre*, París, 1906, págs. 10 - 35.

⁶ Vid. L. W. BARNAD, *Athanasius and the Meletian Schism in Egypt*, *The Journal of Egyptian Archaeology*, 59, 1973, pág. 188.

⁷ Vid. M. SIMONETTI, *Teologia alessandrina e teologia asiatica al concilio di Nicea*, *Augustinianum*, 13, 1973, pág. 391.

⁸ Vid. F. CAVALLERA, *Le Schisme d'Antioche (IVe - Ve Siècles)*, París, 1905, págs. 4 - 5. Acerca de la rivalidad que existe en el siglo III entre Antioquía y Alejandría vid. H. LIETZMANN, *Geschichte der alten Kirche*. Band 3, 3ª ed., Berlín, 1961, pág. 86. La expresión *la perla del Orontes* aplicada a Antioquía figura en A. SELEM (ed.), *Ammiano Marcelino: Le Storie*, Turín, 1973, pág. III.

res del prolongado cisma antioqueno expliquen el estado fragmentario de su conservación⁹. Sin embargo, los eustacianos forman una pequeña comunidad cismática en Antioquía que ocasiona graves problemas a la cristiandad antiarriana a partir de los años iniciales de la década de 360 a 370¹⁰. Estas complicaciones son dos. La primera consiste en la negativa de Atanasio a reconocer otro grupo antioqueno ortodoxo distinto del eustaciano. La segunda radica en la diversidad de criterios sobre este punto entre los obispos de Alejandría y Dámaso de Roma por una parte y de otra Basilio de Cesarea apoyado por buena parte del episcopado niceno del sector oriental del Imperio.

⁹ Vid. M. SPANNEUT, *Recherches sur les écrits d'Eustathe d'Antioche avec une édition nouvelle des fragments dogmatiques et exégétiques*, Lille, 1948, pág. 19, quien recoge la función de transmisores de los escritos eustacianos que ejecutan los antioquenos leales a su persona, obra y memoria.

¹⁰ Vid. M. SIMONETTI, *La crisi ariana nel IV Secolo*, Roma, 1975, pág. 109.